

RTVC es la red de medios públicos que integra la estrategia de Estado para el desarrollo de la comunicación social en Colombia y de Radio Televisión Nacional de Colombia

Documento de Respuestas
Noviembre 28 de 2019

**A las Observaciones a las Reglas de Participación de la Invitación Abierta No.
29 de 2019**



En atención a las solicitudes del 26 y 27 de noviembre de 2019, se da respuesta, teniendo en cuenta el cronograma de la Invitación Abierta N° IA 29-2019 publicado en la página web y el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

I. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CABEZA RODANTE PRODUCCIONES

OBSERVACIÓN 1:

“(…)
Buenas Tardes.

Con la presente queremos hacer las siguientes observaciones al proceso 29-2019 cuyo objeto es: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar bajo la modalidad de producción por encargo la preproducción, producción y postproducción de una serie documental de 6 capítulos y un documental unitario sobre “LOS 80 AÑOS DE LA RADIO PÚBLICA EN COLOMBIA” o como llegue a denominarse para RTVCPlay.

1. En aras de la pluralidad de oferentes se solicita por favor ampliar los años de experiencia certificada de las empresas, o en su defecto tener en cuenta los productos documentales llamados capsulas (los cuales son los principales requerimientos en esta convocatoria). Pues no se entiende por qué piden un mínimo de tiempo en los productos audiovisuales teniendo en cuenta que están requiriendo capsulas documentales de 10min. (...)”

RESPUESTA ÁREA TÉCNICA -RTVC-

Atendiendo a sus observaciones, la entidad se permite responder lo siguiente:

Se acepta la observación, se realizará la modificación a las reglas de participación de la IA 29 de 2019 a través de adenda correspondiente, quedando la experiencia solicitada de la siguiente manera:

“(…). El proponente (persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal) deberá acreditar mediante certificaciones contractuales, actas de liquidación de contratos y/o actas de finalización de contratos, experiencia en la realización y/o producción de al menos cuatro (4) producciones de proyectos audiovisuales, en donde por lo menos dos (2) sean de corte documental (series, cortos y largometrajes documentales).

Cada uno de los proyectos audiovisuales debe tener una duración mínima de veinte (20) minutos y deben acreditar, haber sido emitidas por cine, televisión y/o plataformas VOD (Video on Demand) o acreditar que están en proceso de emitirse (adjuntar certificación de la emisión a realizarse).

En el caso de que el proponente no pueda acreditar productos documentales con el mínimo de (20) minutos, podrá allegar acreditaciones de la realización y producción de mínimo ocho (8) proyectos de cápsulas documentales con una duración mínima de 6 minutos cada una. (...)

OBSERVACIÓN 2:

“(…)
Buenas Tardes.

Con la presente queremos hacer las siguientes observaciones al proceso 29-2019 cuyo objeto es: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar bajo la modalidad de producción por encargo la preproducción, producción y postproducción de una serie documental de 6 capítulos y un documental unitario sobre “LOS 80 AÑOS DE LA RADIO PÚBLICA EN COLOMBIA” o como llegue a denominarse para RTVCPlay. (...) 2. Por favor especificar si la experiencia del proponente en años los cuentan desde la fecha de su inicio o su finalización. Pues tenemos un contrato del 20 de julio al 31 de diciembre. Sin embargo, según las condiciones de esta licitación son 2 años al cierre de la convocatoria es decir desde 02 de dic del 2017 al 02 de dic del 2019.

Es importante que por favor se nos aclare este pues en este orden se estaría teniendo en cuenta solo un mes del año 2017. (...)"

RESPUESTA ÁREA TÉCNICA -RTVC-

Como se describe en las reglas de participación: ... "Estos contratos deben haberse ejecutado en su totalidad (100%) en los últimos dos años, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de dichos contratos, debe ser igual o superior al valor de la presente convocatoria para cada proyecto que se adjudique, es decir, **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y Siete MIL, CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$293.597.168)**.

Esto quiere decir que los contratos debieron ser finalizados a la fecha de cierre de la convocatoria. Sin embargo, atendiendo a su observación la entidad la acepta y por consiguiente a través de adenda correspondiente el plazo se extiende desde el 1 de enero de 2017 hasta la fecha de cierre de esta convocatoria.

OBSERVACIÓN 3:

"...)

Buenas Tardes.

Con la presente queremos hacer las siguientes observaciones al proceso 29-2019 cuyo objeto es: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar bajo la modalidad de producción por encargo la preproducción, producción y postproducción de una serie documental de 6 capítulos y un documental unitario sobre "LOS 80 AÑOS DE LA RADIO PÚBLICA EN COLOMBIA" o como llegue a denominarse para RTVCPlay. (...) 3. En las reglas de participación aclaran que RTVC dará las escaletas e investigación al contratista. Sin embargo, solicitan propuesta creativa, Sobre que brief o contexto se puede realizar una propuesta sino se conoce la idea? (...)"

RESPUESTA ÁREA TÉCNICA -RTVC-

No se acepta la observación y se aclara lo siguiente:

La idea central de la serie se describe en la justificación, objeto y alcance del objeto del proyecto que se introduce en las reglas de participación, adicionalmente, -RTVC- solicita el diligenciamiento del anexo "Tratamiento audiovisual" para entender los aspectos narrativos y de look de la serie teniendo en cuenta su propuesta audiovisual, de color, sonido y montaje, teniendo en cuenta que el producto se realizará desde una mirada completamente de la audiencia; y con ello se revisara así, la propuesta creativa.

OBSERVACIÓN 4:

"...)

Buenas Tardes.

Con la presente queremos hacer las siguientes observaciones al proceso 29-2019 cuyo objeto es: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar bajo la modalidad de producción por encargo la preproducción, producción y postproducción de una serie documental de 6 capítulos y un documental unitario sobre "LOS 80 AÑOS DE LA RADIO PÚBLICA EN COLOMBIA" o como llegue a denominarse para RTVCPlay. (...) 4. Se solicita por favor teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de la convocatoria aplazar su cierre a por lo menos el 6 o 10 de diciembre. (...)"

RESPUESTA ÁREA TÉCNICA -RTVC-

No se acepta la observación y se aclara que teniendo en cuenta el plazo final del proyecto no se puede modificar el cronograma, así las cosas, los plazos establecidos en la convocatoria seguirán en vigencia.

II. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CARLOS CASTELLANOS - VIRTUAL TELEVISIÓN

OBSERVACIÓN 1:

“(…)

Buenas tardes.

A continuación, realizamos las siguientes observaciones al proceso en referencia:

* En el numeral 3.2.3.1. EXPERIENCIA SOLICITADA, encontramos una ambigüedad en la experiencia solicitada del proponente, ya que la entidad solicita acreditar experiencia en la realización y/o producción de al menos 4 producciones de proyectos audiovisuales, en donde por lo menos 2 sean de corte documental (series, cortos y largometrajes documentales). Cada uno de los proyectos audiovisuales debe tener una duración mínima de 20 minutos y deben acreditar haber sido emitidas por cine, televisión y/o plataformas VOD; frente a dicho requerimiento tenemos estas observaciones,

(...) 1) Las producciones de tipo documental en los últimos años para las entidades públicas como Canal Capital, Canal Tr3ce, entre otras, esta generando contenidos tipo transmedia con cápsulas documentales de máximo 6 minutos de duración, por lo cual solicitamos a la entidad aceptar dichos proyectos de tipo documental que sean de 2 a 6 minutos de duración. Solicitamos a la entidad aclarar como se puede acreditar la emisión de dichos contenidos, si es suficiente con el contrato o certificación de la entidad contratante donde consta la elaboración de cada proyecto, ya que los certificados de emisión se deben solicitar con bastante tiempo de antelación y con los temas del Paro Nacional, se hace reducido el tiempo para lograr dichas certificaciones.”

RESPUESTA ÁREA TÉCNICA -RTVC-

Atendiendo a sus observaciones, la entidad se permite responder lo siguiente:

Se acepta la observación, se realizará la modificación a las reglas de participación de la IA 29 de 2019 a través de adenda correspondiente, quedando la experiencia solicitada de la siguiente manera:

“(…) El proponente (persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal) deberá acreditar mediante certificaciones contractuales, actas de liquidación de contratos y/o actas de finalización de contratos, experiencia en la realización y/o producción de al menos cuatro (4) producciones de proyectos audiovisuales, en donde por lo menos dos (2) sean de corte documental (series, cortos y largometrajes documentales).

Cada uno de los proyectos audiovisuales debe tener una duración mínima de veinte (20) minutos y deben acreditar, haber sido emitidas por cine, televisión y/o plataformas VOD (Video on Demand) o acreditar que están en proceso de emitirse (adjuntar certificación de la emisión a realizarse).

En el caso de que el proponente no pueda acreditar productos documentales con el mínimo de (20) minutos, podrá allegar acreditaciones de la realización y producción de mínimo ocho (8) proyectos de cápsulas documentales con una duración mínima de 6 minutos cada una. (...)

OBSERVACIÓN 2:

“(…)* En el numeral 3.2.3.2. EQUIPO HUMANO, se solicita acreditar experiencia en el rol a desempeñar con un mínimo de 2 años adicionales a lo solicitado como experiencia base, a que se refiere la entidad de

experiencia base, ya que no existe ese numeral previo al equipo humano, por favor aclarar cuál es la experiencia base para los 4 roles solicitados. (...)"

RESPUESTA ÁREA TÉCNICA -RTVC-

Con referencia a la experiencia del equipo humano la experiencia de dos años adicionales es solicitada a aquel personal que no pueda acreditar certificaciones de estudios pero que pueda acreditar dos años más de experiencia adicionales a los solicitados como experiencia base. Éste último se refiere a la experiencia que se relaciona en el punto siguiente del recuadro de experiencia:

- *"Tener experiencia en el rol (ejerciendo las funciones del rol especificado o roles afines) al que aplica, en mínimo dos (2) producciones para televisión, cine y/o plataformas VOD (Video on Demand)."*

OBSERVACIÓN 3:

*"(...) * Solicitamos postergar la fecha de cierre del presente proceso, debido a los inconvenientes de orden nacional (paro Nacional), ya que los trámites concernientes a expedición de pólizas, certificaciones del equipo humano, reel y demás documentos requeridos para la elaboración de la propuesta, además de ser incierta la continuidad del paro o marchas en la ciudad. (...)"*

RESPUESTA ÁREA TÉCNICA -RTVC-

No se acepta la observación y se aclara que teniendo en cuenta el plazo final del proyecto no se puede modificar el cronograma, así las cosas, los plazos establecidos en la convocatoria seguirán en vigencia.

Revisó: Darwin Ricardo León Segura – Coordinador de Procesos de Selección OA.

Proyectó: Jorge Andrés Forigua Vargas / Contratista de la Oficina Asesora Jurídica JAFV
Carolina Aponte Rodríguez – Contratista Producción Delegada de Contenidos Originales de RTVCPlay CA.

